

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

#### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de julio del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 2 de septiembre de 1985, los siguientes títulos emitidos por «Estacionamientos Urbanos, Sociedad Anónima» (EUSA), en virtud de escritura pública de fecha 27 de diciembre de 1984: 367.500 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 490.001 al 857.500, ambos inclusive.

Dichas acciones son de iguales características y gozan de los mismos derechos que las ya admitidas a cotización oficial de dicha Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de agosto de 1985.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—15.410-C (63152).

### BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 33.877.527 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 338.775.264 al 372.652.790, emitidas por «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima» (HIDROLA).

Barcelona, 27 de agosto de 1985.—El Síndico-Presidente.—5.698-16 (62398).

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 393.250 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.966.251 al 2.359.500, emitidas por «Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes, Sociedad Anónima».

Barcelona, 27 de agosto de 1985.—El Síndico-Presidente.—5.701-16 (62401).

### BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Sorteo para amortización, con premios y a la par, de cédulas de crédito local, 4 por 100 con lotes

El día 10 del próximo mes de octubre, a las doce de la mañana, en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, número 4, se celebrarán los siguientes sorteos, por este orden:

a) Uno especial para adjudicar dos premios de un millón de pesetas, y doce de 100.000 pesetas, así como sus complementarios de 25.000 y 5.000 pesetas. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el actual trimestre.

b) Uno ordinario, con premios y a la par, que comprenderá las emisiones de cédulas con lotes: 1942, 1944, 1949, 1952, 1956, 1958, 1960 y 1961.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante Notario, con sujeción a la Ordenanza reguladora de los mismos.

Madrid, 10 de septiembre de 1985.—El Secretario general, Pedro García Moreno.—15.247-C (62641).

### BANCO DE SABADELL, S. A.

Primera emisión de bonos de Tesorería no convertibles. Septiembre de 1985

El Banco de Sabadell anuncia la ampliación de esta emisión en 1.000 millones de pesetas más, con lo cual el importe total de la misma será de 2.000 millones de pesetas, representada por bonos de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1/2.000.000, emitidos a la par y con las mismas características definidas en el anuncio oficial publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 24 de agosto de 1985 y en el «Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio de Barcelona» del 22 de agosto de 1985, no habiendo variaciones en el folleto autorizado.

Esta ampliación ha sido autorizada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Sabadell, 23 de septiembre de 1985.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Esteban María Faus Mompert.—15.744-C (65033).

### BANCO CENTRAL, S. A.

Bonos de Tesorería, serie I, emisión de 26 de diciembre de 1983

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Tesorería, serie I, emisión de 26 de diciembre de 1983, que este Banco abonará a los mismos el cupón vencimiento 26 de septiembre actual, con arreglo al siguiente detalle:

Nominal: 30 pesetas.  
Retención: 5,40 pesetas.  
Líquido: 24,60 pesetas.

El citado cupón se hará efectivo en las oficinas centrales y en todas las sucursales y agencias de la Entidad.

Madrid, 23 de septiembre de 1985.—El Secretario general, Juan Bule Hombre.—5.904-12 (65050).

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE BARCELONA (CAJA DE BARCELONA)

Fundada el 17 de marzo de 1844

Inscrita en el Libro Registro Especial de Cajas de Ahorro Popular, existente en el Banco de España, con el número 97.

Primera emisión de bonos de tesorería

Fecha de emisión: 1 de octubre de 1985.  
Importe de la emisión: El importe del empréstito es de 4.000 millones de pesetas y estará representado por 8.000 títulos, al portador, de 500.000 pesetas cada uno, que podrán agruparse en títulos múltiples variables.

Interés nominal: Variable. El primer año, el tipo de interés será del 11 por 100 anual. A partir del 1.º año de vida de la emisión la Caja revisará ese tipo de interés. El nuevo tipo de interés se

hallará sumando un punto a un tipo de referencia que será la remuneración que la Caja tenga establecida al final del trimestre natural anterior a la fecha de revisión, para las imposiciones a plazo fijo de importe 1.000.000 de pesetas, y que en la fecha del folleto es el 10 por 100. A estos efectos, el tipo de referencia se publicará convenientemente por la Caja para el conocimiento de los suscriptores o tenedores de los títulos.

La variación mencionada se efectuará, si procede, cada doce meses, a contar desde la fecha de cierre de la suscripción.

Los cupones se abonarán por años vencidos.

Los títulos suscritos desde la fecha de emisión hasta la fecha de cierre de la suscripción, percibirán un cupón extraordinario al 11 por 100 del interés anual, en la parte proporcional que les corresponda.

Amortización: De la presente emisión se efectuará opcionalmente a voluntad del suscriptor al tercer año y obligatoriamente al quinto año, contados a partir de la fecha de cierre de la suscripción. No obstante, la Caja se reserva el derecho de amortizar obligatoriamente al tercer año, así como la facultad de anticipar total o parcialmente la amortización, por compra en Bolsa, por sorteo que se anunciará con la antelación necesaria o por cualquier método aceptado por las normas de funcionamiento del nuevo sistema de liquidación.

La amortización será a la par y libre de gastos.

Cotización oficial en Bolsa: Se ha solicitado la cotización oficial a la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona.

Liquidez: Se ha solicitado la condición de cotización calificada, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y en la Orden de 10 de abril de 1981, para lo cual la Caja de Barcelona asumirá el compromiso de facilitar la liquidez del mercado secundario, mediante la provisión a la Bolsa Oficial de Comercio de los bonos de tesorería, y del dinero necesario para cubrir el 0,25 por 100 del total nominal de la emisión.

Suscripción: El plazo de «suscripción pública» será de veinte días a contar desde el día 1 de octubre de 1985. En caso de no suscribirse todos los títulos en dicho periodo proseguirá la suscripción de los títulos no tomados en el periodo de «suscripción abierta» hasta la cobertura total de la emisión, fecha en la cual se considerará cerrada. Y como máximo la emisión se cerrará el 31 de enero de 1986, aunque no se haya suscrito en su totalidad.

Garantías de la emisión: La presente emisión está garantizada por el patrimonio universal de la Entidad emisora con arreglo a derecho.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción: En todas las oficinas de la Entidad emisora.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente, los suscriptores sujetos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán derecho a una desgravación del 15 por 100 sobre las cantidades invertidas en la suscripción de estos bonos, siempre que se cumplan los requisitos que su regulación específica establece.

Los rendimientos de estos bonos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario, al tipo legal vigente, que, en la actualidad, es del 18 por 100.

Sindicato de Bonistas: Se regirá por las normas contenidas en el capítulo 7 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y en el Reglamento que se incorpore a la escritura de emisión, habiéndose designado para el cargo de Comisario provisional a don Juan Torres Picamal.

Existe un folleto de emisión gratuito en la sede central de la Caja a disposición del público. del

cual se responsabiliza don Andreu Baudes Costa, en calidad de Director general de la Caja de Barcelona.

Barcelona, 18 de septiembre de 1985.—Por la Caja de Barcelona (ilegible).—15.759-C (65035).

### EDIFICIOS Y PREFABRICADOS DE CANTABRIA, S. A. (EPRECSA)

«Edificios y Prefabricados de Cantabria, Sociedad Anónima» (EPRECSA) comunica que, en Junta general extraordinaria se ha tomado el acuerdo de disolver y liquidar la Sociedad.

Santander, 7 de septiembre de 1985.—El Administrador.—4.155-D (63573).

### IBERTECNICA CERAMICA, S. A.

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 24 de abril del corriente año, acordó la disolución de la Sociedad, lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Villarreal (Castellón), 28 de mayo de 1985.—El Secretario, Francisco Ortells Perregas.—15.430-C (63343).

### CENTRO COMERCIAL DE MADRID NORTE, S. A.

#### Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas de la Compañía, celebrada el día 20 de septiembre de 1985, ha acordado la reducción de capital en la cuantía de 394.926.405 pesetas, representada por 180.085 acciones. Después de la reducción el capital social queda cifrado en 350.693.595 pesetas.

Madrid, 23 de septiembre de 1985.—15.789-C (65046).

1.ª 24-9-1985

### AGRUPACION VALENCIANA DE VALORES MOBILIARIOS, SOCIEDAD ANONIMA,

(En liquidación)

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de la Sociedad, con el informe favorable del Letrado asesor, a celebrar en Madrid el día 11 de octubre de 1985, en primera convocatoria, y el día 12 de octubre de 1985, en segunda, ambas a las dieciséis horas del día, en el hotel «Meliá Madrid», calle Princesa, número 27, de Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Informe de la liquidación y aprobación, si procede, del Balance final de la misma y de la gestión de los Liquidadores.

Segundo.—Aprobación del acta de la Asamblea.

Tendrán derecho de concurrir a las Juntas generales, con voz y voto, los accionistas que posean diez o más acciones, se hallen al corriente en el pago de los dividendos pasivos de las mismas y que, con una antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta, hubieran efectuado el depósito de sus títulos en un Banco o Caja de Ahorros o en la Caja Social.

El derecho de asistencia a las Juntas generales será delegable, por medio de poder notarial o de

carta, en favor de otro accionista que lo tenga por sí y que pueda ostentarlo, con arreglo a la Ley. El escrito confiriendo tal representación deberá ser entregado en el domicilio social cinco días antes, por lo menos, del señalado para celebrar la Junta, salvo que los Liquidadores solidarios den por válidas, con carácter general, las representaciones recibidas posteriormente.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en el Banco o Caja depositarios de las acciones o en el domicilio social, paseo del Pintor Rosales, número 30, Madrid.

Madrid, 20 de septiembre de 1985.—Un Liquidador solidario, F. G. Villalba.—15.796-C (65045).

### AGRUPACION MEDITERRANEA DE VALORES MOBILIARIOS, SOCIEDAD ANONIMA,

(En liquidación)

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de la Sociedad, con el informe favorable del Letrado asesor, a celebrar en Madrid el día 11 de octubre de 1985, en primera convocatoria, y el día 12 de octubre de 1985, en segunda, ambas a las diecinueve horas del día, en el hotel «Meliá Madrid», calle Princesa, número 27, de Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Informe de la liquidación y aprobación, si procede, del Balance final de la misma y de la gestión de los Liquidadores.

Segundo.—Aprobación del acta de la Asamblea.

Tendrán derecho de concurrir a las Juntas generales, con voz y voto, los accionistas que posean diez o más acciones, se hallen al corriente en el pago de los dividendos pasivos de las mismas y que, con una antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta, hubieran efectuado el depósito de sus títulos en un Banco o Caja de Ahorros o en la Caja Social.

El derecho de asistencia a las Juntas generales será delegable, por medio de poder notarial o de carta, en favor de otro accionista que lo tenga por sí y que pueda ostentarlo, con arreglo a la Ley. El escrito confiriendo tal representación deberá ser entregado en el domicilio social cinco días antes, por lo menos, del señalado para celebrar la Junta, salvo que los Liquidadores solidarios den por válidas, con carácter general, las representaciones recibidas posteriormente.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en el Banco o Caja depositarios de las acciones o en el domicilio social, paseo del Pintor Rosales, número 30, Madrid.

Madrid, 20 de septiembre de 1985.—Un Liquidador solidario, F. G. Villalba.—15.795-C (65044).

### AGRUPACION CASTELLANA DE VALORES MOBILIARIOS, SOCIEDAD ANONIMA,

(En liquidación)

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de la Sociedad, con el informe favorable del Letrado asesor, a celebrar en Madrid el día 11 de octubre de 1985, en primera convocatoria, y el día 12 de octubre de 1985, en segunda, ambas a las diez treinta horas del día, en el hotel «Meliá Madrid», calle Princesa, número 27, de Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Informe de la liquidación y aprobación, si procede, del Balance final de la misma y de la gestión de los Liquidadores.

Segundo.—Aprobación del acta de la Asamblea.

Tendrán derecho de concurrir a las Juntas generales, con voz y voto, los accionistas que posean diez o más acciones, se hallen al corriente en el pago de los dividendos pasivos de las mismas y que, con una antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta, hubieran efectuado el depósito de sus títulos en un Banco o Caja de Ahorros o en la Caja Social.

El derecho de asistencia a las Juntas generales será delegable, por medio de poder notarial o de carta, en favor de otro accionista que lo tenga por sí y que pueda ostentarlo, con arreglo a la Ley. El escrito confiriendo tal representación deberá ser entregado en el domicilio social cinco días antes, por lo menos, del señalado para celebrar la Junta, salvo que los Liquidadores solidarios den por válidas, con carácter general, las representaciones recibidas posteriormente.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en el Banco o Caja depositarios de las acciones o en el domicilio social, paseo del Pintor Rosales, número 30, Madrid.

Madrid, 20 de septiembre de 1985.—Un Liquidador solidario, F. G. Villalba.—15.794-C (65043).

### AGRUPACION PIRENAICA DE VALORES MOBILIARIOS, SOCIEDAD ANONIMA,

(En liquidación)

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de la Sociedad, con el informe favorable del Letrado asesor, a celebrar en Madrid el día 11 de octubre de 1985, en primera convocatoria, y el día 12 de octubre de 1985, en segunda, ambas a las diecisiete treinta horas del día, en el hotel «Meliá Madrid», calle Princesa, número 27, de Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Informe de la liquidación y aprobación, si procede, del Balance final de la misma y de la gestión de los Liquidadores.

Segundo.—Aprobación del acta de la Asamblea.

Tendrán derecho de concurrir a las Juntas generales, con voz y voto, los accionistas que posean diez o más acciones, se hallen al corriente en el pago de los dividendos pasivos de las mismas y que, con una antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta, hubieran efectuado el depósito de sus títulos en un Banco o Caja de Ahorros o en la Caja Social.

El derecho de asistencia a las Juntas generales será delegable, por medio de poder notarial o de carta, en favor de otro accionista que lo tenga por sí y que pueda ostentarlo, con arreglo a la Ley. El escrito confiriendo tal representación deberá ser entregado en el domicilio social cinco días antes, por lo menos, del señalado para celebrar la Junta, salvo que los Liquidadores solidarios den por válidas, con carácter general, las representaciones recibidas posteriormente.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en el Banco o Caja depositarios de las acciones o en el domicilio social, paseo del Pintor Rosales, número 30, Madrid.

Madrid, 20 de septiembre de 1985.—Un Liquidador solidario, F. G. Villalba.—15.792-C (65041).

### AGRUPACION CANARIA DE VALORES MOBILIARIOS, SOCIEDAD ANONIMA,

(En liquidación)

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de la Sociedad, con el

informe favorable del Letrado asesor, a celebrar en Madrid el día 11 de octubre de 1985, en primera convocatoria, y el día 12 de octubre de 1985, en segunda, ambas a las nueve horas del día, en el hotel «Meliá Madrid», calle Princesa, número 27, de Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Informe de la liquidación y aprobación, si procede, del Balance final de la misma y de la gestión de los Liquidadores.

Segundo.—Aprobación del acta de la Asamblea.

Tendrán derecho de concurrir a las Juntas generales, con voz y voto, los accionistas que posean diez o más acciones; se hallen al corriente en el pago de los dividendos pasivos de las mismas y que, con una antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta, hubieran efectuado el depósito de sus títulos en un Banco o Caja de Ahorros o en la Caja Social.

El derecho de asistencia a las Juntas generales será delegable, por medio de poder notarial o de carta, en favor de otro accionista que lo tenga por sí y que pueda ostentarlo, con arreglo a la Ley. El escrito confiriendo tal representación deberá ser entregado en el domicilio social cinco días antes, por lo menos, del señalado para celebrar la Junta, salvo que los Liquidadores solidarios den por válidas, con carácter general, las representaciones recibidas posteriormente.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en el Banco o Caja depositarios de las acciones o en el domicilio social, paseo del Pintor Rosales, número 30, Madrid.

Madrid, 20 de septiembre de 1985.—Un Liquidador solidario, F. G. Villalba.—15.791-C (65040).

## AGRUPACION CATALANA DE VALORES MOBILIARIOS, SOCIEDAD ANONIMA,

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de la Sociedad, con el informe favorable del Letrado asesor, a celebrar en Madrid el día 11 de octubre de 1985, en primera convocatoria, y el día 12 de octubre de 1985, en segunda, ambas a las trece treinta horas del día, en el hotel «Meliá Madrid», calle Princesa, número 27, de Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Informe de la liquidación y aprobación, si procede, del Balance final de la misma y de la gestión de los Liquidadores.

Segundo.—Aprobación del acta de la Asamblea.

Tendrán derecho de concurrir a las Juntas generales, con voz y voto, los accionistas que posean diez o más acciones, se hallen al corriente en el pago de los dividendos pasivos de las mismas y que, con una antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta, hubieran efectuado el depósito de sus títulos en un Banco o Caja de Ahorros o en la Caja Social.

El derecho de asistencia a las Juntas generales será delegable, por medio de poder notarial o de carta, en favor de otro accionista que lo tenga por sí y que pueda ostentarlo, con arreglo a la Ley. El escrito confiriendo tal representación deberá ser entregado en el domicilio social cinco días antes, por lo menos, del señalado para celebrar la Junta, salvo que los Liquidadores solidarios den por válidas, con carácter general, las representaciones recibidas posteriormente.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en el Banco o Caja depositarios de las acciones o en el domicilio social, paseo del Pintor Rosales, número 30, Madrid.

Madrid, 20 de septiembre de 1985.—Un Liquidador solidario, F. G. Villalba.—15.793-C (65042).

## LAND, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que en la Junta universal de la Compañía celebrada el día 2 de septiembre de 1985 se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 29.100.000 pesetas.

Odena, 16 de septiembre de 1985.—5.905-16 (65051).

1.ª 24-9-1985

## MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA

Amortización de la primera emisión de cédulas hipotecarias

Se comunica que las cédulas de la primera emisión de esta Caja de Ahorros, y de acuerdo con las condiciones estipuladas en la escritura de emisión, procederá a la amortización de las mismas con fecha 1 de octubre de 1985.

Para lo cual se estipula que los reembolsos se efectuarán mediante presentación de los títulos correspondientes, en cualquier oficina del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda.

Ronda, 21 de septiembre de 1985.—15.777-C (65037).

## TENESCA, S. A.

Don Bernardo Cabrera Ramírez, Secretario del Consejo de Administración de la Compañía «Tenisca, Sociedad Anónima».

Certifico: Que en la reunión del Consejo de Administración de la Compañía «Tenisca, Sociedad Anónima», celebrada el día 18 de julio de 1985, se acordó convocar a la Junta general extraordinaria de accionistas para su celebración el día 10 de octubre de 1985, a las dieciséis horas, y el día 11 de octubre, a las dieciséis horas, en primera y segunda convocatorias, respectivamente, con el siguiente orden del día:

Punto único.—Ratificar la escritura de compraventa otorgada ante el Notario de esta capital don José María Delgado Bello el día 23 de mayo de 1984, con el número 1.263 de su protocolo, por el señor don Marcel Gaillard Mari.

Aprobar el acta de la Junta de conformidad con el artículo 62 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de septiembre de 1985.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—15.775-C (65056).

## AGRUPACION ANDALUZA DE VALORES MOBILIARIOS, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de la Sociedad, con el informe favorable del Letrado Asesor, a celebrar en Madrid el día 11 de octubre de 1985, en primera convocatoria, y el día 12 de octubre de 1985, en segunda, ambas a las doce horas del día, en el hotel «Meliá Madrid», calle Princesa, número 27, de Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Informe de la liquidación y aprobación, si procede, del Balance final de la misma y de la gestión de los Liquidadores.

Segundo.—Aprobación del acta de la Asamblea.

Tendrán derecho de concurrir a las Juntas generales, con voz y voto, los accionistas que

posean diez o más acciones, se hallen al corriente en el pago de los dividendos pasivos de las mismas y que, con una antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta, hubieran efectuado el depósito de sus títulos en un Banco o Caja de Ahorros o en la Caja Social.

El derecho de asistencia a las Juntas generales será delegable, por medio de poder notarial o de carta, en favor de otro accionista que lo tenga por sí y que pueda ostentarlo, con arreglo a la Ley. El escrito confiriendo tal representación deberá ser entregado en el domicilio social cinco días antes, por lo menos, del señalado para celebrar la Junta, salvo que los Liquidadores solidarios den por válidas, con carácter general, las representaciones recibidas posteriormente.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en el Banco o Caja depositarios de las acciones o en el domicilio social, paseo del Pintor Rosales, número 30, Madrid.

Madrid, 20 de septiembre de 1985.—Un Liquidador solidario, F. G. Villalba.—15.790-C (65039).

## TAURUS EDICIONES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad «Taurus Ediciones, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 81, y que tendrá lugar en el domicilio social el día 15 de octubre de 1985, a las once horas, en primera convocatoria y el día 16 de octubre de 1985, a las once horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance general de la Sociedad cerrado al 14 de octubre de 1985.

Segundo.—Acuerdo de disolución de la Sociedad y fusión con las Sociedades Mercantiles Anónimas «Ediciones Alaguara, Sociedad Anónima» y «Ediciones Altea, Sociedad Anónima», por creación de nueva sociedad.

Tercero.—Aprobación del acta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de septiembre de 1985.—El Consejero-Secretario.—15.780-C (65038).

## TOP MOST

A efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber que con fecha 1 de septiembre de 1985 la Junta general de accionistas de «Top Most, Sociedad Anónima», acordó la disolución de la Sociedad al amparo de lo previsto en el artículo 150, número 5 de la Ley de Sociedades Anónimas, designándose liquidador en la persona de don Fermín Plá Forcat.

Madrid, 20 de septiembre de 1985.—Fermín Plá Forcat.—15.739-C (65032).

## ACEROS UGARTE, S. A.

(AUSA)

## COMERCIAL DE SUMINISTROS MANUFACTURADOS, S. A.

(COSUMASA)

Las Juntas generales extraordinarias de «Aceros Ugarte, Sociedad Anónima» y de «Comercial de Suministros Manufacturados, Sociedad Anónima», celebradas ambas el día 16 de septiembre de 1985 en sus domicilios sociales de Vitoria-Gasteiz (Alava), han acordado la fusión de las dos Entidades, mediante la absorción de «Comercial de Suministros Manufacturados, Sociedad Anónima» por «Aceros Ugarte, Sociedad Anónima».

En su virtud, «Aceros Ugarte, Sociedad Anónima» adquirirá en bloque el patrimonio social de «Comercial de Suministros Manufacturados, Sociedad Anónima», subrogándose en la plenitud

de sus derechos y obligaciones. Como consecuencia de esta fusión, quedará extinguida y disuelta «Comercial de Suministros Manufacturados. Sociedad Anónima».

Para la realización de la fusión por absorción, «Aceros Ugarte, Sociedad Anónima» aumentará su capital social en la cantidad correspondiente, mediante la emisión y puesta en circulación de las pertinentes acciones de igual valor nominal que actualmente tiene, y que serán entregadas completamente liberadas a los accionistas de «Comercial de Suministros Manufacturados, Sociedad Anónima», en condiciones de absoluta paridad, con derechos políticos y económicos iguales a los de las que tiene actualmente «Aceros Ugarte, Sociedad Anónima», y con derecho a participar en los beneficios sociales a partir de la formalización de la fusión.

Respecto a esta emisión, no será utilizable, en razón de la finalidad de la misma, el derecho de suscripción preferente de los accionistas de «Aceros Ugarte, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público a los efectos de lo previsto en los artículos 134 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria-Gasteiz, 20 de septiembre de 1985.—Presidente del Consejo de Administración.—Secretarios del Consejo de Administración.—15.738-C (64983).

2.ª 24-9-1985

## HOMESPORT, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

«Homesport, Sociedad Anónima», con domicilio social en Arteijo (La Coruña), edificio sito en la parcela 33 A, decide convocar Junta general extraordinaria para el día 14 de octubre de 1985, en primera convocatoria, a las diecisiete treinta horas, y al día siguiente, 15 de octubre, a la misma hora, en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar en el domicilio social citado y con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, si procede, de la fusión con la Entidad mercantil «Selecciones de Alta Costura, Sociedad Anónima», mediante la absorción por parte de la misma y la correspondiente disolución de «Homesport, Sociedad Anónima».

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Arteijo (La Coruña), 9 de septiembre de 1985.—El Presidente.—5.831-5 (63862).

## METALGRAFICA CASTELLANA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 24 de julio de 1985, se ha adoptado el siguiente

### Acuerdo

Proceder a reducir el capital social en 18.900.000 pesetas. En virtud de dicha reducción queda fijado el capital social de la Compañía en 44.100.000 pesetas.

Restituir sus aportaciones a los accionistas mediante el pago de 1.656.565 pesetas, y la transmisión o cesión de los inmuebles propiedad de la Compañía, sitos en los números 7, 9 y 11 de la calle Francisco Abril de esta capital, así como el situado en la calle de Los Mesejo, número 20, en pleno dominio y proindiviso.

En virtud de dicha restitución, los socios recibirán por cada acción de la Sociedad de la que sean titulares, la suma de 26,29 pesetas, y una cuota de la sesenta y tres milava parte, en proindivisión, del pleno dominio de cada uno de los inmuebles

sitos, como se ha dicho, en los números 7, 9 y 11 de la calle Francisco Abril, y 20 de la calle de Los Mesejo.

Una vez transcurrido el plazo de tres meses desde el último anuncio del presente acuerdo, y dentro de los siguientes doce meses se procederá al estampillado de las acciones en las oficinas situadas en el piso primero izquierda de la avenida de Bruselas, número 53, dejando reducido el valor nominal unitario de cada acción a la cantidad de 700 pesetas.

Madrid, 19 de septiembre de 1985.—El Administrador único, Juan José Mateo Montes.—15.727-C (64980).

2.ª 24-9-1985

## NAVIERA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA (NAVICASA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle de Félix Boix, número 9, primera planta, el día 28 del próximo mes de octubre, a las diecisiete treinta horas, y bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Informe del Administrador único, aprobación de su gestión, en su caso, y examen de la situación patrimonial.

Segundo.—Autorización para, en su momento y si procediese, otorgar los poderes correspondientes a favor de la Comisión de Acreedores.

Tercero.—Renovación de cargos. Cambio de titularidad del Administrador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Caso de no poderse celebrar esta Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda el siguiente día 29 de octubre, en igual lugar, domicilio y hora.

Madrid, 16 de septiembre de 1985.—El Administrador.—15.551-C (63915).

## ALMACENES DE LA LOZA, SOCIEDAD ANONIMA

El Director-Gerente de la Sociedad, con el asesoramiento de Letrado-Asesor, conforme a lo previsto en la Ley 39/1975 y Real Decreto de 6 de agosto de 1977, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle José Franchy y Roca, número 9, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, el día 30 de octubre de 1985, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en el caso de no existir quórum suficiente, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para, previa designación del Secretario y, en su caso, Presidente de la Junta, tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente orden del día:

Primero.—Nombramiento de Director-Gerente o, en su defecto, creación de un Consejo de Administración, con fijación del número y elección de sus miembros.

Segundo.—Dación de cuenta a las accionistas doña María Eugenia y doña Josefa Delia Quintana Rodríguez de los estados contables, Balances, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios de los ejercicios de 1979, 1980, 1981, 1982, 1983 y 1984.

Tercero.—Petición de las dos citadas accionistas sobre entrega a las mismas de los beneficios que les correspondan en los ejercicios indicados a partir del 7 de mayo de 1979, y sobre la razón de por qué no se realizó dicha entrega en su momento oportuno, teniendo en cuenta que dentro del concepto de beneficios deben incluirse las rentas obtenidas del edificio sito en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en calle José Franchy y Roca, número 9.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión o elección de los Interventores para su ulterior aprobación.

Los asuntos señalados en los apartados segundo y tercero del orden del día se incluyen en los términos consignados por las nombradas accionistas doña María Eugenia y doña Josefa Delia Quintana Rodríguez en el requerimiento notarial practicado por las mismas, solicitando, al amparo del artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, la convocatoria de Junta general extraordinaria, que por la presente se verifica.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias y legales sobre el derecho de asistencia y representación para las Juntas generales.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de septiembre de 1985.—El Director-Gerente.—5.827-3 (63811).

## RESIDENCIAL DELTA, S. A.

### Reducción de capital

De acuerdo con el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, «Residencial Delta, Sociedad Anónima», anuncia que el 17 de septiembre de 1985 la Junta general de accionistas de la Compañía ha acordado reducir su capital social en 80.750.000 pesetas.

Madrid, 19 de septiembre de 1985.—15.705-C (64710).

3.ª 24-9-1985

## SELECCIONES DE ALTA COSTURA, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

«Selecciones de Alta Costura, Sociedad Anónima», con domicilio social en Arteijo (La Coruña), edificio sito en la parcela 33 A, decide convocar Junta general extraordinaria para el día 14 de octubre de 1985, en primera convocatoria, a las dieciséis horas, y el día siguiente, 15 de octubre, a la misma hora, en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar en el domicilio social citado y con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, si procede, de la fusión por absorción de la Sociedad «Homesport, Sociedad Anónima», por «Selecciones de Alta Costura, Sociedad Anónima».

Segundo.—Propuesta de ampliación del capital social, a tenor del resultado del incremento del Activo y Pasivo que se absorba de «Homesport, Sociedad Anónima».

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Arteijo (La Coruña), 9 de septiembre de 1985.—El Presidente.—5.830-5 (63861).

## GASAUTO, S. A. NEUMATICOS

La Sociedad «Gascón Automóviles, Sociedad Anónima», en anagrama GASAUTO, domiciliada en Lliena (Asturias), Polígono de Asipo, parcela número 10, con código de identificación fiscal número A33028820, convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, en el domicilio social, el día 24 de octubre de 1985, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 25 de octubre de 1985, es decir, el día siguiente, a las doce horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Oviedo, 10 de septiembre de 1985.—El Director Gerente.—4.185-D (63882)

## ALCUDIA, EMPRESA PARA LA INDUSTRIA QUIMICA, S. A.

Balance de situación al 18 de abril de 1985

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado material	6.611.762.342	Capital	2.021.000.000
Inmovilizado inmaterial	63.166.096	Reservas	3.887.993.969
Inmovilizado financiero	212.993.214	Deudas a plazo largo y medio	2.692.668.227
Gastos amortizables	35.092.185	Deudas a plazo corto	10.664.797.905
Existencias	4.690.614.240	Ajustes periodificación	1.354.318.636
Deudores	6.009.188.402		
Cuentas financieras	500.523.004		
Ajustes periodificación	795.802.332		
Pérdida neta	1.701.636.921		
<b>Total</b>	<b>20.620.778.736</b>	<b>Total</b>	<b>20.620.778.737</b>
Cuentas de orden y especiales	3.361.709.233	Cuentas de orden y especiales	3.361.709.233

### Cuenta de Resultados y Pérdidas y Ganancias al 18 de abril de 1985

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Existencias	5.475.057.606	Existencias	4.690.614.240
Compras	9.588.209.902	Ventas	12.859.094.784
Gastos	3.120.810.395	Ingresos accesorios	1.451.836.216
Amortizaciones	285.072.580	Trabajos para inmovilizado	8.666.986
Rappels	29.350.460	Ingresos financieros	84.745
Resultado extraordinario	2.213.432.949	Pérdida neta	1.701.636.921
<b>Total</b>	<b>20.711.933.892</b>	<b>Total</b>	<b>20.711.933.892</b>

Madrid, 2 de septiembre de 1985.-15.377-C (63079).

## CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

### Cuarta emisión de cédulas hipotecarias

La Caja de Ahorros Municipal de Burgos, con domicilio en Burgos, plaza de Santo Domingo de Guzmán, 1, anuncia la puesta en circulación de su cuarta emisión de cédulas hipotecarias, por un importe de 1.000 millones de pesetas, en las siguientes condiciones:

Primera.-Nominal de cada título: 50.000 pesetas.

Segunda.-Tipo de interés: 10,5 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, los días 7 de abril y octubre de cada año. El primer cupón se pagará el día 7 de abril de 1986 en función de los días transcurridos desde la suscripción.

Tercera.-Precio de la emisión: A la par, esto es, 50.000 pesetas por título, libre de gastos para el suscriptor.

Cuarta.-Precio de reembolso: A la par, por el valor nominal de los títulos, libre de gastos y sin premios, lotes o cualquier otra ventaja financiera.

Quinta.-Amortización: El 7 de abril de 1989.

Sexta.-Suscripción: La Dirección General de Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el 7 de octubre de 1985 hasta el 27 del mismo mes y año. Si en este periodo no se suscribiese toda la emisión, se prorrogará automáticamente hasta la total suscripción de los títulos. En todo caso, se cerrará la emisión el día 6 de abril de 1986, procediéndose a reducir la misma al importe suscrito o al prorrateo de las solicitudes si éstas superasen la existencia de títulos pendientes de suscribir en dicha fecha.

Séptima.-Garantías: La emisión está garantizada con la responsabilidad patrimonial universal de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

Octava.-Cotización Oficial: Se solicitará la declaración de los títulos como de cotización calificada, conforme a lo previsto en la Orden del Ministerio de Economía de 10 de abril de 1981; para lo cual se ha otorgado en documento público el correspondiente mandato a la Sociedad de contrapartida «Gestión, Estudios e Inversiones de las Cajas de Ahorros, Sociedad Anónima» (GESINCASA).

Novena.-Existe un folleto de emisión a disposición del público en todas las Oficinas de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos y en la Bolsa de Comercio de Madrid.

Décima.-Asumen la responsabilidad sobre la veracidad de la información contenida en el folleto el Director General don Florentino Garicano Azpiazu y los miembros de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración don José María Arribas Moral, don José Manuel Barrio Barrio, don José Ignacio Gil Peralta, don Joaquín González García y don Mariano Hervás Lara.

Burgos, 2 de septiembre de 1985.-El Director general, Florentino Garicano Azpiazu.-4.023-D (63100).

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

### Contabilidad. Control de ahorro

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas, con anulación de las extraviadas, si en el plazo de quince días, contabilizados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

Sucursales (libretas de ahorro ordinario): 1001-30070073.32, María Luisa Palos González y Paulina González Vázquez; 1003-30031267.94, Valentina Soto de la Cruz y Petra Diez Pascual; 1003-30050748.25, Lucía Sánchez García y María Teresa Jiménez Sánchez; 1003-30061438.44, Rafael Jiménez Semprún; 1005-30055345.78, José Gómez López y María Pilar López Carreras; 1005-30046764.49, José Manuel García Rodríguez y María Sánchez Arroyo; 1007-30017933.86, María Dolores Petra Alba; 1008-30018077.21, Aurelio Vilela Benavides; 1008-30001917.45, Josefa Rojo Moreno; 1009-30013988.40, Juan Antonio Hernández Alonso y Juliana Oliveros de Castro; 1012-30014451.54, José Luis Martínez Oliva; 1015-30013015.78, María del Pilar Gamito Soriano y Adelaida Soriano de León; 1015-30017604.13, María Concepción Paz Casado; 1016-30017437.96, Antonio Sanz

Carriazo y Sebastiania Redondo Martínez; 1017-30024950.48, María Jesús Simón Suárez; 1017-30029606.27, Beatriz Aguila Vitiélez; 1020-30020412.71, Manuel Franco Duro y Cecilia López Sánchez; 1020-30026447.84, Tomás Hernández de la Encarnación y María Pilar Sánchez Pérez; 1021-30013971.44, Marcelo Illán Presa; 1029-30010873.34, José Luis Fernández Solís y Dolores Alvarez García; 1029-30007833.60, Julián Ramón Cordero Moreno y Teresa Aguilar Hermida; 1030-30023668.58, José María López Barreno y Josefa Duarte García; 1030-3002009.06, Marcelino González Barambones y Sacramento Iglesias Grande; 1030-30001169.34, Francisco Elias Navarro Pérez y Gloria Otero Sujas; 1033-30005355.13, José Luis Gallego Bermejo y Rosalía Jiménez Gómez; 1033-30018714.92, Francisca Suárez Pardo y María Pardo Palomo; 1037-30011588.69, Tito Fernández Rodríguez y María Juana Pérez Valencia; 1042-30024764.63, Jesús Fernández Nieto y Eusebia Nieto Rufo; 1043-30000274.12, Eduardo Gil Calleja y Andrea Rodríguez Muñoz; 1043-30011611.52, José Arroyo Lorenzo; 1048-30016962.61, Marina José Ayuso García; 1052-30011640.21, Juan José Tarazona Calzada; 1053-30006413.26, María Basso Larxe; 1053-30009933.11, María Pasión de la Granja Fernández; 1059-30002213.13, Francisco José Fernández de la Cigona y María del Carmen Cantero y Núñez; 1060-30005412.69, Florentino del Olmo Guillén y María Herreró Alonso; 1060-30011083.92, María Casado Martín y Juan Suárez Casado; 1061-30007158.49, Eduardo Gaspar Acebes; 1066-30002482.47, Antonio García de la Rosa Rodríguez y María Dolores Rubio Esteban; 1066-30000073.63, Esperanza Benavente Alvarez y Esperanza Hermoso Benavente; 1067-30012210.71, Luis García Sanz y Carmen Alonso Bermejo; 1067-30001281.51, Ildefonso Ballesteros Castillo; 1069-30001968.46, Teresa Pacios Moreno y María Dolores Guerrero Pacios; 1070-30004382.25, Faustino Paños Expósito y Feliciano López González; 1072-30003185.05, Juan Maza Ruiz y Germana Alvarez Pereira; 1076-30009848.26, María Isabel Díaz Pérez y María Luisa Pérez Diéguez; 1077-30005816.18, Aurelio Alamán Simón y María del Carmen Calabuig Beut; 1078-30003129.40, Arturo Almu Martínez y Nuria Merayo Pintante; 1080-30010914.73, Manuel Salvador Martín y Ana Malmierca Toribio; 1080-30005726.71, Félix Fernández Cienfuegos; 1081-30008364.06, José Luis Paris Paris y María Mercedes Alvite Paris; 1084-30005726.00, Angel Villar Cabanillas y Adoración Giménez Fernández; 1084-30004293.73, Luis Rojas Márquez y Pilar Ortega Cárdenas; 1086-30006283.05, Miguel Dios Romero y Basilia Gómez Utiel; 1086-30002757.49, Francisca García López; 1092-30005513.47, María Pradillo Morales y José Luis Benítez Pradillo; 1097-30013916.32, Eduardo Fernández Fernández; 1104-30008212.77, Arsenio Bravo Galán y Félix Antonio Bravo García; 1106-30000792.96, Blanca Flores Pla y Candelaria Pla Pich; 1115-30004670.63, Indalecio Camarero Camarero y Aurelia Tello de Mingo; 1117-30004164.60, Flavio García Rodríguez; 1121-30007346.31, María Josefa Fernández Cano y Rosa Tarriza Fernández; 1125-30010770.26, Antonio Toledo Pavón; 1127-30003978.90, José María Recio Recio; 1129-30008509.08, Antonio Barros Alameda y Josefa Sáez Valle; 1130-30013482.35, Antonio Cantos Vallejo y Manuela Fera Ponce; 1130-30013148.27, Concepción García Calleja y Juan Jiménez Pérez; 1130-30011136.17, Juan Jiménez Pérez; 1132-30001939.14, Carmen Muriana Ramirez; 1134-3004099.91, María del Pilar Romero García; 1137-30007385.78, Andrés de la Fuente Gallego y Antonio de la Fuente Gallego; 1140-30003425.96, Angel García Carmona y Encarnación García Jaén; 1144-30002625.64, Angel Gallego Minguéz y Isabel Sánchez Rodríguez; 1144-30002107.83, Armando José García Núñez y María Victoria García Núñez; 1144-30006139.98, Juan Carlos

García García y Josefa González Fernández; 1145-30001399.28, José Morcillo Ortega y Josefa Ortega Núñez; 1151-30000724.16, Carmen Cejudo Ramirez; 1152-30001317.43, Eulalia Concepción Díaz Morán; 1153-30002775.40, Teresa Vela Ruiz; 1153-30003138.10, Pedro Jiménez Villalta; 1154-30004153.13, María Soledad de la Puente Andrés y Angela Andrés Alvarez; 1159-30000598.83, Pedro José Soler Bas; 1169-30004902.40, José García Ramos; 1172-30003862.17, María de las Maravillas Corbalán Abellán; 1174-30000089.89, Nicolás Egido Barrera, Valentina de Miguel Blanco y Blanca Egido de Miguel; 1181-30000806.38, Ignacio Prats Diez de la Cortina; 1185-30004716.57, Sebastián Puerta Domínguez; 1186-30004913.75, Isaac Fidel San José Hernández; 1194-30003888.03, Francisca Fátima Prieto Sánchez; 1198-30003255.04, Lorenzo Domínguez Rodríguez Rey y Antonia Vázquez Barroso; 2200-30020268.55, Gregorio Rodríguez García y María Rosario Santos-García Carrascosa; 2207-3018939.20, Francisca Benítez Sánchez; 2207-30002442.14, Casimiro Serrano Ricote, Segunda Belinchón López y María del Pilar Serrano Belinchón; 2207-30000167.18, María Luisa Hortelano Coronado; 2208-30009029.20, Rodrigo García Costa y María González Pablos; 2208-30006148.23, Benjamin Angeles Carrascosa Collado; 2209-30009752.14, Constantino López Caballero y Rosa López Cuevas; 2209-30002604.08, Aurelio Miranda Paul; 2226-30004721.81, Antonio Ortega Tercero y María del Carmen Prados Pacheco; 2233-30002518.47, Julio Madrigal Neila y Consuelo Martínez-Pereda Rodríguez; 2244-30003136.81, Luis Medrano Delgado y Felisa Delgado Blanco; 2244-30002353.28, Gabriel Rodríguez Ayala y María Teresa Rodríguez de la Viuda; 2254-30008137.20, Gabriel García Campo; 2256-30001550.35, Enrique del Barrio Velasco y María del Pilar del Barrio Vela; 2256-30003288.13, Miguel Ángel Sánchez Mata y María Aurea Lázaro Barriga; 2258-30002774.62, José Luis Allas Moreno y María del Carmen Serrano Hernanz; 2263-30000491.98, Antonio Herrera Donoso; 2266-30004807.77, Pascual López Fernández y Francisca Floriano Merino; 2266-30005836.71, María Lourdes García Lera y José María Maculet Guaras; 2266-30004714.24, Manuel del Brio Olivera y Francisca López Floriano; 2283-30002830.87, Angel Ignacio Arribas Nieto y Teodora Segovia Fernández; 2283-30000627.69, Basilio García Sánchez y María Concepción Moreno Díaz; 2284-3007036.63, Ernesto Polo García; 2287-30000238.19, Venancio García Herranz y Pedro del Valle Hernando; 2298-30003660.76, Bartolomé Antonio Martínez Martínez; 3325-30000066.69, Fernando López Sánchez y María Prado Rodán Soto; 2410-30000072.19, Tomás Fuentes Caballero y Angeles Mañas Chappedo; 2421-30000198.96, Alberto Blanco Barcenilla y María de los Angeles Domínguez Alvarez; 2430-30000197.77, Jorge Segarra Serra e Isabel García Bonaño; 2438-30000543.44, José Navarro Toro y Vicenta Concepción Ruiz Serrano; 2439-30001196.47, José Marín Gámiz y María Gracia González Quintana; 2441-30001158.13, Enrique García Tejero y Carmen Hernanz Prieto; 2452-30001470.40, Felipe Núñez Nieto; 1730-30000808.58, Rafael Cruz Jodar e Isabel Serrano Garrido; 1748-30001386.86, Luis Pérez Rojas y María del Carmen Borrachero Viou; 1753-30000366.74, Domingo Santos Menar y Teodora Serrano Escaso; 1757-300003621.63, Juan Carlos Grande Abenza y Alicia Grandas Vergara; 1759-30000981.77, Isabel Jorquera Pérez; 1764-30001136.59, Angel Francisco Molinero Alvarez; 1783-30001347.71, Celestina García Gutiérrez, María del Pilar Alvarez García y Luisa García Gutiérrez; 1789-30000556.65, María del

Pilar Manzanaro Serrano; 1789-30000590.79; Soledad Dávila Sevilla y Anunciación Sevilla Diez; 1789-30000139.33, María Elisa Moreno Ferret; 1810-30001392.78, José Javier Ramos Arias e Isabel Panadero Ruiz; 0610-3460006028.45, Marina García Herráez.

Sucursales (libretas de ahorro a plazo): 1024-03500361.97, Irene Hernández Fernández y Angeles Fernández Acero; 1084-03001141.64, José María Araque Novillo y Pilar Araque Novillo; 1117-04300050.52, Flavio García Rodríguez; 1140-02100155.16, Angel García Carmona y Encarnación García Jaén; 2205-03001131.09, Martina Carralero Castillo y Consuelo Roldán Carralero; 2249-03000284.63, Obdulia Cortijo Alarcón y Manuela Escudero Cortijo; 3357-03000185.44, Victoriano Váñez Azañón y Teodora Ruedas Gómez; 1810-03000154.82, Angel Bravo Calcerrada; 9950-03000160.74, Alberto Giménez Sánchez y Vicente Montero Doper.

Oficina central (libretas de ahorro ordinario y a plazo): 0603-30323264.27, Julia Bernardo Dequirós Gutiérrez; 0603-30411774.60, Enrique Andrés Carrera Bernardo Dequirós y Mercedes Revuelta del Río; 0603-30323988.73, Jesús Domínguez Salvador; 0603-30419243.84, Teresa Ovejero López y Paula Ovejero Castellanos; 0603-03026928.01, Teresa Ovejero López y Paula Ovejero Castellanos; 0603-03027241.43, Joaquín Mañoso Fernández y Joaquina Mañoso Valderramos; 0603-03026653.09, Alejandro García Queipo y Manuel Díaz Tomás.

Madrid, 10 de septiembre de 1985.—El Jefe de Contabilidad.—15.307-C (62821).

### VALORES CONFEDERADOS, SOCIEDAD ANONIMA (VACONSA)

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

La Comisión Liquidadora de esta Sociedad, de conformidad con los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, número 27, a las diecisiete treinta horas del día 25 de octubre de 1985, en primera convocatoria, o para el día 26 de octubre de 1985, a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a consideración los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de los Liquidadores y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por los mismos.

Segundo.—Aprobación del Balance final de liquidación.

Tercero.—Asignación de cuotas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de septiembre de 1985.—La Comisión Liquidadora.—15.529-C (63836).

### COLEGIO ANDERSEN AUGALONGA, S. A.

Junta general extraordinaria

A solicitud de accionistas que representan la mayor parte del capital social, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, en La

Garrida-Valladares (Vigo), provincia de Pontevedra, el día 15 de octubre próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y a las catorce horas del día siguiente, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de los miembros del Consejo de Administración y aprobación, si procede, de la gestión del anterior Consejo

Vigo, 11 de septiembre de 1985.—5.833-8 (63864).

### COLEGIO ANDERSEN AUGALONGA, S. A.

Junta general ordinaria

A solicitud de accionistas que representan la mayor parte del capital social, se convoca Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, en La Garrida-Valladares (Vigo), provincia de Pontevedra, el día 16 de octubre próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y en los mismos lugar y hora del día siguiente, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y Balance del último ejercicio, con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión social, durante dicho periodo.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Vigo, 11 de septiembre de 1985.—5.834-8 (63865).

### SANTIAGO CINEMATOGRAFICA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 14 de octubre de 1985, a las dieciocho horas, y en segunda, el día 15 de octubre, a la misma hora, con arreglo a este orden del día:

Uno.—Cambio de domicilio social.

Dos.—Aumento del capital social.

Tres.—Modificación del Consejo de Administración y del Gerente de la Sociedad.

Madrid, 11 de septiembre de 1985.—El Presidente y Gerente, Luis Alejandro González Geell.—15.553-C (63928).

### CREDITOS LA ALIANZA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio de la Sociedad, plaza Mariano Antón, número 1, entre-suelo, de Elche, el próximo 14 de octubre de 1985, a las diez horas en primera convocatoria o al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

Segundo.—Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Elche, 3 de septiembre de 1985.—El Consejo de Administración.—15.552-C (63927).